

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

OPCIÓN B)

1. Señale y explique la organización del contenido del texto (Hasta 1.5 puntos)

Para alcanzar la máxima calificación, la respuesta debe mencionar explícitamente los siguientes elementos:

- partes del texto
- jerarquía de estas partes.
- diferente papel que cada una de las partes del texto realiza, como por ejemplo introducción al problema, hipótesis, argumentaciones a favor y en contra, propuesta de solución al problema, conclusión, etc.

2. Tema y resumen

2a) Indique el tema del texto. (Hasta 0.5 puntos)

Para alcanzar la máxima calificación, debe mencionarse el tema de forma clara. Esto implica que el enunciado no sea ambiguo, que no oculte mediante la generalización una débil comprensión, que no use segmentos irrelevantes del texto, o que se adhiera al título del texto que el autor haya escogido con fines expresivos.

2 b) Resuma el texto (Hasta 1 punto).

Para obtener la máxima calificación, el resumen debe contemplar las siguientes perspectivas:

- enunciar con claridad y orden los principales elementos del significado
- redactar el resumen de forma breve, en relación con el texto propuesto
- no incurrir en reproducción servil de elementos procedentes del texto fuente

3. Comentario crítico del contenido del texto (Hasta 3 puntos)

Para alcanzar la máxima calificación, cada alumno deberá plantear el conjunto más pertinente de consideraciones que muestren que ha entendido no sólo el mensaje superficial y explícito del texto, sino que ha situado el tema del texto como una visión de los problemas que la realidad ofrece, ha interpretado con solvencia las principales tesis o incitaciones que sustenta el texto, adopta posiciones razonadas sobre las propuestas que se sugieren, y valora su reflexión como un diálogo con el texto, pero también como una toma de postura ante el mundo.

Debe excluirse cualquier tipo de comentario técnico, ya sea gramatical, textual o literario, que sustituya el específico fin del comentario crítico del contenido del texto. En todo caso, el añadido de estos aspectos no deberá ser motivo de sanción, sino que sólo implicará el que estos elementos, por sí solos, no sean tenidos en cuenta.

4. Cuestión de lengua. (Hasta 2 puntos)

Obtendrá la máxima calificación el alumno que consigne diferentes posibilidades de sinonimia que sean aplicables en los contextos propuestos.

5. Cuestión de literatura. (Hasta 2 puntos)

Obtendrá la máxima calificación el alumno que explique de forma ordenada y clara las características de los subgéneros periodísticos esenciales.

6. Aspectos formales (Hasta -2 puntos)

Se valorarán en su conjunto el contenido y la expresión. En la valoración de la expresión se tendrá en cuenta:

- La corrección formal y gramatical (ortografía, signos de puntuación, etc.)
- La precisión y claridad en la expresión
- El orden y la coherencia de la exposición (estructura de la exposición o argumentación)
- La adecuación del discurso a la situación comunicativa y la riqueza de estilo (variedad léxica, sintáctica y uso pertinente de recursos expresivos.)
- En el supuesto de que hubiera que penalizar un examen en el conjunto de contenido y expresión, la penalización nunca podrá exceder de **dos puntos**.

7.- Aspectos cuantitativos:

Las calificaciones de cada una de las cuestiones se establecerán en intervalos de cuarto de punto (0.25)